REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

> Dpto. Adquisiciones GAGV/MJTE/vph/

## DECRETO EXENTO Nº 880.-

SANTA CRUZ Mayo, 04 del 2015,-

VISTOS:

Las Modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

## CONSIDERANDO:

Que, por la necesidad y obligación del Municipio se debe adquirir Premios para el Campeonato Tenis de Mesa Tú Santa Cruz 2015, y de acuerdo a la Ley de Compras Públicas se realizará un trato directo con Comercial Arenas Ltda., por tratarse de una adquisición menor a 10 U.T.M..-

## **DECRETO**

- 1.- AUTORIZASE, a realizar un trato directo con la Empresa COMERCIAL ARENAS LTDA., Rut Nº 78.624.110-3, por un monto de \$ 143.200 Iva incluido, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- PROCEDASE a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL <u>WWW.MERCADOPUBLICO.CL</u>

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ADMINISTRADOR

MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal(s) GONZALOA. GALVEZ VENEROS Administrações Municipal

c.c.

MADUE

SECRETARIO

\* Adquisiciones

(1)

\* Admin.Y Finanzas

(1)

\* Transparencia \* Archivo (1)